



Nota de prensa

VOX solicita a Llarena que se acuerde la detención inmediata de Puigdemont en cuanto pise territorio nacional

Madrid, 5 de diciembre de 2017. VOX ha presentado esta mañana un escrito en el Tribunal Supremo dirigido al Magistrado Llarena reconociendo, como única acusación popular en la causa contra los organizadores del "proces", que la retirada de la orden europea de detención "beneficia al normal desarrollo de la instrucción" con el objetivo de que a los investigados "puedan exigírseles todas las responsabilidades a que haya lugar, sin distinciones perversas entre aquellos que son fugados de la Justicia –que resultarían los beneficiados por esta situación- frente a aquellos que no se han sustraído a la misma hasta ahora –que serían claramente perjudicados por esta situación-", se detalla en el escrito.

Del mismo modo, **VOX ha solicitado al Magistrado Llarena en el escrito que acuerde la orden inmediata de detención y prisión sin fianza respecto de los fugados, es decir Carles Puigdemont, Antonio Comín, Lluís Puig, Meritxell Serret y Clara Ponsatí, en cuanto se encuentren en territorio nacional bajo la jurisdicción de los Tribunales españoles.**



Contacto Departamento de Prensa:

Manuel Mariscal

mmariscal@voxespana.es

www.voxespana.es